H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 (PAT)

GOBIERNO MUNICIPAL TECOMÁN
POR LA GRANDEZA DE SU GENTE

Dependencia / OPD[1]: Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Alumbrado Público.

Eje del PMD[2]: 1 Ciudad próspera, infraestructura y comunidades conectadas.

Objetivo del Eje: El Bienestar de los ciudadanos tecomenses, a través de la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, con una infraestructura y equipamiento urbano de movilidad y de servicios básicos funcional

Estrategia: 1.1 Trabajar en sinergia ciudadano y gobierno para brindar servicios públicos municipales de calidad

Programa/Acción/ Subprograma/ Producto/Servicio	A1/ A2/ A3/A 4/ A5/A 6/ A7[3]	TPG[4] / TPAEVC M[5]	Propósito/Objetivo General	Bienes, apoyos o servicios.	RO/ MP/ LN[6]	Nombre y puesto de responsable	Unidad de medida	# de Beneficiarios (Familia, Mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes)	Sexo		Meta anual	Actividades más relevantes	Medios de verificación	Línea base	Fecha de inicio	Fecha de término	Fuente de Presupuesto[9]			
									H[7]	M[8]							F	E	M	O
Alumbrado público eficiente y en continuo funcionamiento.	A6	ND	Garantizar el correcto funcionamiento del alumbrado público del municipio de Tecomán, considerando las tecnologías modernas de ahorro de energía e implementando las aciones necesarias de diseño, planeación y mantenimiento de la infraestructura y equipos de iluminación..	Apoyo	NA		Programa		58,476	57,829	Realizar el 100%de las acciones requeridas y programadas para tener un eficiente y continuo alumbrado público en el municipio. (PMD 1.1.13 Implementar un programa de mantenimiento y conservación del sistema de alumbrado público con acciones que generen ahorro de energía.).	1.-Programar actividades necesarias. 2.-Atender los requerimientos de reparación de alumbrado público. 3.-Atender las demandas ciudadanas.	Oficios, reportes, ordenes de trabajo, solicitudes, bitácoras, informes.	N.D.	01/01/2025	31/12/2025	x		x	
Mantenimiento Preventivo del Alumbrado Público.	A4		Realizar operativos de mantenimiento continuo a la Red de Alumbrado Público logrando su eficiencia.	Servicios.	N.D		Luminarias	Poblacion	58,476	57,829	Disminuir en un 10% el numero de reportes de fallas en Alumbrado Público.	1. Identificar las posibles fallas a futuro en el Alumbrado Público (lampara, poste, cable, muretes). 2.Programación y gestión del recurso a ser aplicado. 3.Realización de los trabajos. 4.Informe.	Orden de trabajo de mantenimiento preventivo, Oficios de gestión e Informe.	N.D.	01/01/2025	31/12/2025	x		x	
Mantenimiento Correctivo del Alumbrado Público.	A4		Efectuar de manera eficiente y expedita los desperfectos, apagones y sucesos que interrumpan el buen funcionamiento del alumbrado público.	Servicios.	N.D		Luminarias	Poblacion	58,476	57,829	Lograr atender el 100% de los reportes de Mejora Click respecto a lamparas apagadas en un máximo de 48hrs y de circuitos apagados en un máximo de 12hrs.	1. Recepción de reporte de fallas en el Alumbrado Público (lampara, poste, cable). 2.Programación y gestión del recurso a ser aplicado. 3.-Realización de los trabajos. 4.Informe.	Orden de trabajo de mantenimiento correctivo, Oficios de gestión e Informe.	N.D.	01/01/2025	31/12/2025	x		x	
Censo Anual Electrico Coordinado con CFE.	A2		Actualizar el padrón de Alumbrado Público del Municipio.	Servicios.	N.D.		Luminarias	Poblacion	58,476	57,829	Tener actualizado al 100% el padrón de luminarias en el Municipio y las plataformas de información.	1.Censar cada una de las lamparas de Alumbrado Público del Municipio. 2.Vaciar información a la base de datos. 3.Informe	Base de datos del Alumbrado Público del Municipio e Informe	N.D.	01/01/2025	31/12/2025	x		x	
Revisión de Facturación e Infraestructura del Alumbrado Público.	A2		Conciliar la facturación y medición para ahorro de energía.	Servicios.	N.D.		Luminarias	Poblacion	58,476	57,829	Realizar el 100% de revisión de medidores y facturas.	1.Chequeo constante de medidores y facturas para el control del consumo de energia. 2.Informe	Registros de consumos y recibos de medición.	N.D.	01/01/2025	31/12/2025	x		x	
Evaluación de Alumbrado Público para fraccionadores.	A2		Evaluar y dictaminar si los fraccionadores cumplen con el reglamento de Alumbrado Público	Servicios.	N.D.		Luminarias	Poblacion	58,476	57,829	Atender y dar respuesta de factibilidad al 100% de las solicitudes de evaluación de alumbrado público realizadas por los fraccionadores.	1. Recepción y evaluación de los proyectos electricos. 2.Verificar en campo que cumplan con el Reglamento de Alumbrado Público. 3.Dictamina y dar respuesta a los fraccionadores. 4.Informe	Planos de instalación electrica, Oficios de gestión e Informe.	N.D.	01/01/2025	31/12/2025	x		x	
Ampliación de la red de Alumbrado Público.	A3		Colocar luminarias nuevas para una mejor atención a la ciudadanía.	Servicios.	N.D.		Luminarias	Poblacion	58,476	57,829	Colocar el 100% de las luminarias nuevas en los lugares que se determine que exista problemática de zona insegura.	1. Detectar las problematicas de una zona insegura mediante un diagnostico. 2.Programación y gestión del recurso a ser aplicado. 3.Realización de los trabajos. 4.Informe.	Orden de trabajo de ampliaciones, Oficios de gestión e Informe.	N.D.	01/01/2025	31/12/2025	x		x	

tención a solicitudes e la población.	A3		Apoyos diversos a ciudadanía, dependencias oficiales, partidos políticos, organizaciones ciudadanas, fiestas patronales, fiestas patrias y navideñas, etc. Que solicitan el servicio eléctrico para realizar sus eventos.	Servicios.	N.D.		Evento	Poblacion	58,476	57,829	Atender el 100% de las solicitudes de servicio eléctrico en los eventos que soliciten por oficio la población.	1.Recepción de oficio de solicitud de apoyo. 2.Realización de los trabajos. 3.Informe	Oficios de gestión y Orden de trabajos para apoyos.	N.D.	01/01/2025	31/12/2025	x		x	

Elaboró:	Revisó y Autorizó:	VO. BO.
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER TORRES ROMERO	Nombre: ANA CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ	Nombre: SALMA MONTES
Puesto: DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO	Puesto: DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	Puesto: SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE

ALUMBRADO PÚBLICO

2024-2027

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA RECIBIDO 26 MAYO 2026

Notas: 1 OPD=Organismos Públicos Descentralizados. 2 PMD=Plan Municipal de Desarrollo. 3 A1=Programa Presupuestario. A2= Administrativo. A3= Apoyo. A4=Acción. A5=Programa Especial. A6=Programa. A7=Proyecto Emblemático. 4 TPG=Transevesalidad de Perspectiva de Género. 5 TPAEVCM=Transeversalidad de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. 6 RO=Reglas de operación. MP=Manual de Procedimientos. LN=Lineamientos. 7 H=Hombre. 8=M=Mujer. 9 F=Federal. E=Estatal. M=Municipal. O=Otros (Beneficiarios, organizaciones). N.D.=No disponible. N.A.=No aplica.